



Ayuntamiento de
FUENLABRADA

AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA
REGISTRO GENERAL DE SALIDA
Num.Res.: 2015011616
Fecha: 24/06/2015 08:44

RESOLUCIONES Y DECRETOS
DE ALCALDÍA

N.º 645/15

D. Manuel Robles Delgado, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Fuenlabrada, en virtud de las facultades que le confiere la Legislación Vigente, dicta el siguiente,

DECRETO

RESULTANDO: Que en la Junta de Gobierno Local de 13 de Marzo de 2015 se aprobaron las bases de convocatoria para la elaboración de una Bolsa de Empleo Oficial de mantenimiento de edificios y colegios públicos.

RESULTANDO.- Que mediante Resolución de Alcaldía nº 355/15 de 21 de Abril de 2015 se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la elaboración de esta bolsa de empleo.

RESULTANDO- Que finalizado este proceso selectivo, en el Acta del Tribunal Calificador de 03 de Junio de 2015, el Tribunal Calificador propone la constitución de la siguiente Bolsa de Empleo y nº de orden de acuerdo a las bases de convocatoria:

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACION TOTAL
1	PELAYO ALVAREZ, MARCOS	19,21
2	CALLADO RODRIGUEZ, ROBERTO	18
3	SALGADO MUÑOZ, RAMIRO ALFONSO	17,29
4	SÁBADO GARCÍA, RAÚL	16,86
5	MARCO FERNANDEZ, CARLOS GUSTAVO	14,08
6	ALBA GÓMEZ, JUAN JESÚS	12,89
7	MARTINEZ PLAZA, JAVIER	12,77

CONSIDERANDO.- De conformidad con lo dispuesto artículo 102.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 136.1 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local (Real Decreto Legislativo 781/1986).

Por todo lo anteriormente expuesto, **HE RESUELTO,**

PRIMERO.- Aprobar la constitución de la Bolsa de Empleo Temporal de Oficial de mantenimiento de edificios y colegios públicos del Ayuntamiento de Fuenlabrada., con el siguiente nº de orden:



N ^a ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	PELAYO ALVAREZ, MARCOS
2	CALLADO RODRIGUEZ, ROBERTO
3	SALGADO MUÑOZ, RAMIRO ALFONSO
4	SÁBADO GARCÍA, RAÚL
5	MARCO FERNANDEZ, CARLOS GUSTAVO
6	ALBA GÓMEZ, JUAN JESÚS
7	MARTINEZ PLAZA, JAVIER

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada, con la advertencia que los interesados, contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo y tal y como prevé el artículo 8 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en la redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en el plazo de dos meses a contar desde esta notificación. (art. 46 de la antecitada Ley).

Sin perjuicio de lo anterior, con carácter potestativo y previo, pueden interponer recurso de reposición en el plazo de un mes y en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre en su redacción dada por la Ley 4/1999, y el artículo 52 de la Ley de Bases de Régimen Local.

Igualmente, se puede utilizar cualquier otro recurso previsto en la Ley que a su derecho interese.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, de lo que como Secretaria General doy fe en Fuenlabrada a 22 de Junio de 2015

ANTE MI
LA SECRETARIA GENERAL



EL ALCALDE-PRESIDENTE

